400-09-12

**MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA**
**MINIMA CUANTIA CMC-111-2023**

## ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

**De conformidad con el decreto 1082 de 2015 "**La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de EL BAGRE, departamento de Antioquia, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

### OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El objeto de la presente contratación es:

**"MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE COMPUTADORES E IMPRESORAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, ESTACIONES DE POLICÍA DE PUERTO LÓPEZ Y PUERTO CLAVER, OFICINAS DE MAS FAMILIAS EN ACCIÓN DE PUERTO LÓPEZ Y PUERTO CLAVER, CENTRO DÍA, PARQUE YAMESIES, CASA LÚDICA PARQUE YAMESIES Y BIBLIOTECA MUNICIPAL."**

### CLASIFICACIÓN UNSPSC

| CÓDIGO SEGMENTO | NOMBRE SEGMENTO | CÓDIGO FAMILIA | NOMBRE FAMILIA | CÓDIGO CLASE | NOMBRE CLASE | CÓDIGO PRODUCTO | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 81 | SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍAS | 8111 | SERVICIOS INFORMÁTICOS | 811123 | MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR | 81112306 | MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS |
| 81 | SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍAS | 8111 | SERVICIOS INFORMÁTICOS | 811123 | MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR | 81112307 | MANTENIMIENTO DE PC O PUESTOS DE TRABAJO O PORTATI. |

### CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

| ITEM | CODIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANT |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 81112306 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS | UNIDAD | 37 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 81112307 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES | UNIDAD | 128 |
| 3 | 81112306 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCÁNER | UNIDAD | 15 |
| 4 | 32101606 | DISCO SÓLIDO SSD INTERNO KINGSTON SA400S37/960G 960GB | UNIDAD | 20 |

**PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACION**

Se estima en la suma de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L ($31.994.623)**, imputado con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 01996 de fecha 31 de octubre de 2023, con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.01.01.003.03.01 – Máquinas Para Oficina Y Contabilidad, Y Sus Partes Y Accesorios, el valor del contrato está sustentado en el estudio de precios del mercado local y valores históricos de contratos realizados en el Municipio de El Bagre.

**PERSPECTIVA LEGAL:**

**FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION:** El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, Articulo 2, Numerales 5 y 6, de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la parte dos, título uno, capítulo dos, subsección cinco del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo normado en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 en el que se establece el procedimiento para las contrataciones que no excedan el 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto, el proceso a seguir en esta contratación será el de mínima cuantía de conformidad con lo previsto el literal b) del numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía establecida para la entidad será hasta 28 salarios mínimos legales mensuales, siendo entonces el 10% igual a 100 SMMLV .

**APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONAL:** De conformidad con la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

**VALORES**

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $586’634.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.665’850.000.

**400-09-12**

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

**A1 Anexo 1: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal**

| Acuerdo Comercial | Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable | Excepciones |
|---|---|---|
| Chile | Bienes y servicios $ 586'634.000<br>Servicios de construcción $ 14.665'850.000 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37 |
| Guatemala | No incluye valores | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21 |
| Liechtenstein Suiza | Bienes y servicios $ 586'634.000<br>Servicios de construcción $ 14.665'850.000 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 |
| Unión Europea | Bienes y servicios $ 586'634.000<br>Servicios de construcción $ 14.665'850.000 | 1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37 |

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1.

Que de conformidad con el numeral 1 Artículo 152 del decreto 1510 de 2013 de las Convocatorias limitadas a Mipyme que señala "1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".

Que en el literal C numeral 1 nivel municipal, se señala que en El Anexo 1 el manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual. Que para el caso de la modalidad de mínima cuantía corresponde a la señalada en el numeral 14 Las convocatorias limitadas a Mipymes. En consecuencia, para el presente proceso no debe aplicarse los tratados del nivel Municipal.

## RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

En cuanto, a la identificación y cobertura de riesgos, se relaciona en el documento que hace parte integral del proceso contractual denominado **MATRIZ DEL RIESGO**, que corresponde a la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación y tratamiento del riesgo y que se publica en el SECOP en documento separado.

**400-09-12**

## PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La experiencia del Municipio en procesos de contratación similares al presente, se relaciona a continuación:

| CÓDIGO CONTRATO | AÑO | OBJETO CONTRACTUAL | VALOR |
|---|---|---|---|
| CSNo350DE2016 | 2016 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SONIDO DE CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA. | $ 3.566.000 |
| MEB-166-2019 | 2019 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y LOCACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL BAGRE-ANTIOQUIA. | $ 17.149.986 |
| CMC-029-2020 | 2020 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RESTAURACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA BANDA ESCUELA MÚSICA DE EL BAGRE ANTIOQUIA. | $ 24.550.000 |

El Bagre, diciembre de 2023.

*Original Firmado*

**JAIRO ALBERTO MARTINEZ VILORIA**
Almacenista General.